

REGLAMENTO I TRAIL DE LA BERREA SIERRA DE ANDÚJAR



C.D. ATLETISMO ANTORCHA-ANDÚJAR

REGLAMENTO

“I TRAIL DE LA BERREA SIERRA DE ANDÚJAR”

Artículo 1.- Organización.

El C. D. Atletismo Antorcha Andújar organiza el I Trail de la Berrea Sierra de Andújar conforme a lo dispuesto en los siguiente apartados.

La Organización se reserva el derecho de mejorar o corregir en cualquier momento tanto el trazado como cualquier dato, norma o apartado del presente Reglamento para la óptima realización de la prueba, siendo el presente Reglamento de estricto cumplimiento para todos los participantes del evento denominado I Trail de la Berrea Sierra de Andújar en cualquiera de sus modalidades, el hecho de realizar la inscripción en cualquiera de ellas supone conocer y aceptar íntegramente lo dispuesto en el presente Reglamento así como con los cambios que se pudieran realizar en el mismo a los que se les dará la difusión adecuada. Cualquier incidencia no recogida en el presente reglamento será resuelta por el Jurado de la Prueba compuesto por un Juez Árbitro, el Director Deportivo de la Prueba y el resto de los miembros de la Organización.

Artículo 2.- Descripción de las Pruebas.

El I Trail de la Berrea Sierra de Andújar es un evento deportivo de carreras de montaña que se celebrará durante el día 29 de Septiembre de 2.019, una época en la que si la climatología acompaña, la Berrea del Ciervo se encuentra en su mejor momento en estas zonas de Sierra Morena, uno de los acontecimientos preferidos por los amantes de la naturaleza y una gran excusa para practicar deporte en un momento y un entorno privilegiados. La prueba discurrirá a través de senderos y pistas principalmente emplazados en el Parque Natural de la Sierra de Andújar por terrenos propios del Término Municipal de Marmolejo y Término Municipal de Andújar, provincia de Jaén, contando con tres modalidades diferentes, con las que se pretende llegar a deportistas de todos los niveles y condición física.

- Trail Largo Maratón (42 Km): Con salida a las 09:00am desde la Casa de los Peones Camineros situada en el Camino de la Centenera, en este caso partimos desde terrenos del término de Marmolejo. Desde aquí continuaremos por la pista forestal y veredas en busca de la puerta de La Cabrera que da acceso al Parque Natural y más concretamente a la finca Lugar Nuevo. Seguidamente continuaremos por el Sendero GR 48 hasta las proximidades del Santuario de la Virgen de la Cabeza donde enlazaremos con el Cordel de los Molinos o Camino Viejo al Santuario para volver por él hasta la población de Andújar, concretamente hasta los Jardines de Colón donde se encontrará la Meta. El Trail Largo Maratón

estará limitado a 200 participantes, los cuales dispondrán de un tiempo máximo establecido de diez horas para completar la prueba.

- Trail Medio Maratón (21 Km): Con salida a las 10:00am desde el Poblado del Santuario de la Virgen de la Cabeza, su itinerario se desarrollará íntegramente por el anteriormente citado Cordel de los Molinos o Camino Viejo al Santuario, compartiendo prácticamente todo su recorrido con el Trail Largo Maratón y llegando a meta también en los Jardines de Colón, en la población de Andújar. El Trail Medio Maratón estará limitado a 200 participantes, los cuales dispondrán de un tiempo máximo establecido de cinco horas para completar la prueba.
- Mini Trail 10 Km Saludables: Es la menos exigente de las Pruebas propuestas, no sólo por su distancia, sino porque a lo largo de prácticamente todo su recorrido predomina la pendiente descendente. En este caso la salida tendrá lugar a las 10:00am desde las inmediaciones de la Ermita de San Ginés, desde donde se dirigirá hacia la población de Andújar por el Cordel de los Molinos o Camino Viejo, compartiendo su itinerario con las pruebas anteriores hasta llegar a Meta en los Jardines de Colón.

Artículo 3.- Categorías y Subcategorías.

La edad a tener en consideración para todas las Categorías y Subcategorías será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año 2.019. Para cada uno de los sexos se establecen las siguientes categorías:

- Cadete: 15, 16 y 17 años, es decir, que no cumplan los 18 años el año 2.019.
- Junior: 18, 19 y 20 años, es decir, que no cumplan 21 años el año 2.019.
- Absoluta: a partir de 21 años cumplidos el año 2.019.

Dentro de la Categoría Absoluta y para cada uno de los sexos se establecen también las siguientes Subcategorías:

- Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año 2.019.
- Sénior: de 24 a 39 años cumplidos el año 2.019.
- Veteranos/as: de 40 a 50 años cumplidos el año 2.019.
- Máster: de 51 en adelante cumplidos el año 2.019.

Las categorías Cadete y Junior únicamente podrán participar en la modalidad Mini Trail 10 km saludables no pudiendo participar en ningún caso en el Trail Largo Maratón (42 km) ni en el Trail Medio Maratón (21 km), quedando estas dos últimas modalidades destinadas exclusivamente para la categoría Absoluta con sus correspondientes subcategorías.

Artículo 4.- Premios.

Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de la Clasificación General y a los tres primeros de cada subcategoría establecida tanto masculino como femenino.

También recibirán trofeo los tres primeros clasificados locales independientemente de su categoría, tanto masculino como femenino. A estos efectos para la modalidad Trail Largo Maratón (42 km) se considerarán locales a los vecinos de Andújar y Marmolejo, mientras que para las dos restantes modalidades, Trail Medio Maratón (21 km) y Mini Trail 10 km saludables, tan sólo se considerarán locales a los vecinos de Andújar dado que es exclusivamente por este municipio por el que discurren estas dos últimas distancias.

En cualquier caso los trofeos en ningún caso serán acumulables y siempre iguales para hombres y mujeres.

Artículo 5.- Inscripciones, Precios y Condiciones de Participación.

Según las categorías y subcategorías anteriormente señaladas para cada una de las modalidades del I Trail de la Berrea Sierra de Andújar, podrán inscribirse los corredores que reúnan las condiciones físicas adecuadas para poder finalizar correctamente la prueba correspondiente en el tiempo máximo establecido para la misma, teniendo en cuenta que las categorías Cadete y Junior únicamente podrán participar en la modalidad Mini Trail 10 km Saludables.

El plazo de inscripción finalizará el próximo 31 de Agosto de 2.019, siendo las cuotas correspondientes para las diferentes modalidades las que se indican a continuación:

MODALIDAD	Nº DORSALES	INSCRIPCIONES hasta el 31/08/2.019	
		Federados con Licencia de Trail	No Federados
Trail Largo Maratón (42 k)	<u>200</u>	<u>28 €</u>	<u>30 €</u>
Trail Medio Maratón (21 k)	<u>200</u>	<u>18 €</u>	<u>20 €</u>
Mini Trail 10 km Saludables	<u>200</u>	<u>13 €</u>	<u>15 €</u>

La inscripción a las diferentes pruebas del I Trail de la Berrea Sierra de Andújar implica la aceptación de las normas y la adecuada preparación del participante para la prueba en cuestión, siendo éste consciente de las condiciones geográficas y meteorológicas que se puede encontrar en el entorno donde se disputa el evento. En este sentido, el participante exime a la Organización de los posibles problemas de salud que puedan derivarse de su participación en el I Trail de la Berrea Sierra de Andújar.

Los corredores inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento, y por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba, y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

En cualquier caso los participantes deberán, de forma obligatoria:

1. Conocer y aceptar este Reglamento, respetando las condiciones que en el mismo se establecen.
2. Cumplimentar debidamente el procedimiento de inscripción, rellenando el formulario, y abonando la tarifa correspondiente.
3. Conocer la longitud, desnivel, dificultad técnica, condiciones climáticas y otras características de la prueba, estando física y mentalmente preparado y teniendo capacidad de autonomía para afrontar las posibles dificultades derivadas de las condiciones anteriores.
4. Llevar consigo a lo largo de toda la prueba el material obligatorio que pudiera establecerse para cada una de las pruebas.
5. Conocer dónde están los puntos de avituallamiento y que podrá reponer en cada uno de ellos.
6. Depositar los residuos en los contenedores dispuestos a tal efecto en las inmediaciones de dichos puntos.
7. No apoyarse en personas externas a la Organización excepto en los puntos de avituallamiento ni hacerse acompañar de terceras personas externas a la prueba, en la totalidad o en parte de la misma.
8. No acompañarse de cualquier tipo de animal.
9. No usar sustancias que puedan considerarse dopantes por alguna de las administraciones o entidades deportivas con competencia en la materia, sometiéndose obligatoriamente los controles de dopaje que pudieran establecerse por la Organización.
10. Prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado comunicando tales circunstancias a la Organización de forma inmediata.
11. Respetar el medio ambiente, no podrá arrojar de manera voluntaria ningún tipo de desperdicio o material y no podrá dañar el medio ambiente por el que transcurra ni en entrenamientos previos ni durante la carrera.
12. Respetar a los demás deportistas, jueces, voluntarios, supervisores, controles y medios de la Organización y público en general.
13. Realizar el recorrido establecido por la Organización.

14. Seguir en todo momento las indicaciones de los miembros de la Organización, entendiéndose por tal aquellos que de forma oficial presenten apoyo a la celebración del evento. (Miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Voluntarios, Protección Civil, etc...)

La inscripción en cualquiera de las modalidades de este evento, implica el consentimiento expreso del participante, para que se use y se reproduzca mediante cualquier dispositivo o imagen personal con el atuendo deportivo que portaba en el evento y que posea la Organización. Estas imágenes personales tienen como único fin la promoción del I Trail de la Berrea Sierra de Andújar difundiendo información de la misma a través de redes sociales, medios de comunicación, vallas publicitarias, o cualquier otro tipo de soporte etc. Este consentimiento se presenta de forma expresa.

Deberá de ser consciente que las carreras discurren por espacios públicos y que su imagen podrá ser captada por el público asistente u otros medios de comunicación o imagen, en cualquier caso ajeno a la Organización de la prueba.

Para solicitar cualquier cambio en la modalidad elegida, así como para el traspaso de la plaza de un corredor a otro, deberá de comunicarse a la Organización con anterioridad al 1 de Septiembre de 2.019 a través del siguiente correo electrónico traildelaberreasierradeandujar@gmail.com debiendo contar en cualquier caso con una aceptación expresa mediante respuesta por parte de la Organización para dar por validado dicho cambio o traspaso.

Artículo 6.- Material Necesario.

Para participar en cualquiera de las modalidades del I Trail de la Berrea Sierra de Andújar, cada corredor deberá ir en todo momento ataviado obligatoriamente con ropa y calzado adecuado para los deportes de montaña, incluido el dorsal. Igualmente deberá portar Teléfono móvil con batería cargada y con el número de teléfono de la Organización.

El dorsal irá en el vientre, en el pecho o porta dorsales y en todos los casos estará siempre visible y en la parte delantera del corredor.

Para la modalidad Trail Largo Maratón (42 km) será obligatorio portar a lo largo de todo el recorrido un recipiente o sistema de hidratación con capacidad mínima de 500 cl.

La Organización podrá controlar el material obligatorio del participante en la salida de cada modalidad o bien en los puntos que se crean adecuados a lo largo del recorrido o en la llegada a meta, pudiéndose en todo caso realizarse de forma aleatoria entre los participantes. La negativa a someterse a los controles de material conlleva como sanción la descalificación y obligación de abandonar la carrera.

Artículo 7.- Puntos de Control, Avituallamiento y Asistencia.

El itinerario de la carrera estará señalado con cinta balizadora y señalizaciones específicas de la prueba. El rutómetro de la misma estará disponible para cualquier corredor. Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público dándosele la mayor difusión posible por las redes sociales u otros medios.

Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse las señales y pasando por todos los puntos de control.

Además de los controles fijos indicados en la carrera, la Organización puede situar controles de paso o de material en cualquier punto del recorrido.

Cada participante está obligado a atender las peticiones y preguntas de cualquier juez de la prueba, miembro de la Organización, médico, enfermero o responsable de avituallamiento ya sea en controles estipulados o en cualquier otro punto del recorrido.

Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización, éstos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba, bajo riesgo de ser descalificado.

Los avituallamientos por modalidad y contenido de los mismos se detallarán con tiempo suficiente en la página de la prueba u otros medios de difusión, donde se concretará también el punto kilométrico de ubicación de los mismos, distancia entre ellos y tiempo límite de paso. En cada punto de avituallamiento habrá una hora de cierre determinada, siendo requisito indispensable pasar antes de la hora de cierre establecida para poder seguir en la prueba.

Cada avituallamiento dispondrá de alimentos y bebidas que variarán en función del kilómetro donde se encuentre. Los alimentos y bebidas deberán ser consumidos en el avituallamiento mismo, exceptuando el agua que también se podrá cargar en los tanques y depósitos que lleve el corredor.

Artículo 8.- Seguridad, Asistencia Médica y Emergencias.

Será obligatorio respetar el código de circulación y extremar las precauciones en los tramos y cruces por calles o carreteras, o al llegar a algún cruce. Independientemente de que la Organización de la prueba, y con los recursos disponibles, apoye y vigile de forma especial estos puntos, el corredor debe de redoblar la atención y cautela ante la posibilidad de que no estén cerrados al tráfico y compartirse la vía con circulación rodada.

La Organización establecerá un Equipo Escoba que recorrerá la totalidad del itinerario en el mismo sentido de la prueba cerrando la carrera a su paso, así mismo dispondrá de un Plan de Emergencia y Evacuación de participantes durante la carrera.

A lo largo del recorrido habrá personal designado por la Organización para intervenir si fuera necesario. Este personal tendrá potestad para retirar el dorsal a cualquier corredor cuando considere que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud. Si el corredor desoyera este mandato, la Organización se exime de los riesgos personales del mismo derivados de ese incumplimiento. En estos puntos de control habrá personal autorizado y capacitado para indicar la conducta a seguir a los participantes en caso de peligro objetivo, cambio de itinerario, accidente o en caso de abandono. Los participantes que se retiren de la carrera en cualquier punto de la misma, deberán comunicarlo al punto de control más cercano, siendo evacuado por la Organización en el menor tiempo posible.

El participante que habiéndose retirado voluntariamente no lo comunique al punto de control o a la Organización, obligará a los equipos de seguridad a iniciar su falsa búsqueda, razón por la que se le exigirá y deberá hacerse cargo de todos los gastos que para los equipos de seguridad, deriven de su inacción.

Durante toda la prueba habrá varios equipos médicos y de seguridad que estarán coordinados con el 112 por la dirección central de la carrera. Estos equipos estarán distribuidos entre los diferentes avituallamientos y el corredor podrá solicitar su ayuda o asistencia en caso de necesitarla. Se establecerán en carrera tantos controles médicos como considere oportuno la Organización.

Todos los deportistas deberán permitir ser examinado en cualquier momento de la carrera por los médicos de la misma.

El médico tiene la potestad de ordenar la retirada de la carrera de cualquier deportista.

En ningún caso un deportista ordenado por el servicio médico a retirarse podrá continuar la carrera sin dorsal.

Los puntos de control médico establecidos inicialmente serán: Salida/Meta y avituallamientos de El Santuario, Lugar Nuevo y San Ginés. A estos puntos pueden sumarse otros aleatorios durante todo el recorrido.

Artículo 9.- Modificación del Recorrido o Suspensión de la Prueba.

La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de diferentes condicionantes y muy especialmente en caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, momento en el que la Organización se reserva incluso el derecho de suspender, posponer, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido de la prueba, así como el número de corredores.

Artículo 10.- Comportamiento Deportivo y Respeto al Medio Ambiente.

El I Trail de la Berrea Sierra de Andújar en cualquiera de sus modalidades se plantea bajo un respeto absoluto hacia el medio ambiente. La mayor parte del

recorrido se establece por el Parque Natural de la Sierra de Andújar, por lo que los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Por ello, todo participante se compromete a seguir las normas de buen uso y respeto a lo largo de todo el recorrido y muy especialmente:

- Transitar por los senderos marcados en todo momento, quedando prohibido atajar o salirse de los mismos.
- No arrojar basura ni elementos que puedan perjudicar el medio ambiente; se colocarán bolsas de basura en lugares habilitados para tirar los desperdicios de avituallamiento. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, envoltorios, plásticos, papeles, etc. hasta la meta o lugares señalados por la Organización para depositarlos.
- No dañar ni perjudicar la flora y fauna o el ganado durante todo el recorrido, ya sea Parque Natural o no.

El incumplimiento de estos puntos acarreará la descalificación inmediata del corredor, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la Carrera.

Artículo 11.- Derechos de Imagen, Protección de Datos Personales y Publicidad.

La inscripción en cualquiera de las modalidades del I Trail de la Berrea Sierra de Andújar, implica el consentimiento expreso por parte del participante, para que la Organización de este evento o a quien ésta autorice pueda realizar fotografías y filmaciones de su participación y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la carrera en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados. En todo caso, el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica de 15/1999 de 13 de diciembre enviando un email a traildelaberreasierradeandujar@gmail.com.

Todo lo expresado en este Artículo es igualmente aplicable para los demás voluntarios, personal de montaje o personal externo a la prueba pero que de una forma u otra participe en ella, quienes aceptarán igualmente la cesión de dichos derechos de imagen así como lo dispuesto en relación con la normativa de Protección de Datos Personales.

C.D. Atletismo Antorcha Andújar

En Andújar a 15 de Mayo de 2.019



2 MAPA DE SITUACIÓN. "TRAIL DE LA BERREA SIERRA DE ANDÚJAR"

- **Trail Largo Maratón (42 Km).**
- **Trail Medio Maratón (21 Km).**
- **Mini Trail 10 Km Saludables.**

T.T.M.M. Andújar y Marmolejo (Jaén) Escala 1/35.000
15 de Mayo de 2.019

Ambulancia
Salida Trail Medio Maratón
Av. 3

Av. 2

PARQUE NATURAL DE LAS SIERRAS DE ANDÚJAR

Av. 4

Salida Minitrail 10 km Saludables
Av. 5

Ambulancia

Salida Trail Largo Maratón
Ambulancia

Av. 6

Andújar
Meta
Ambulancia